

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 90 Martes 31 de marzo de 2020 Sec. V-C. Pág. 16456

V. Anuncios C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

12547 DESCONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD INVERSIONES CORPORATIVAS. S.A.

Ante el estado de alarma decretado por el Gobierno, como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria en la que se encuentra España, y teniendo en cuenta las limitaciones a la celebración de reuniones en espacios cerrados y a la libre movilidad de las personas establecidas, los administradores mancomunados de la sociedad Inversiones Corporativas, S.A. (la "Sociedad") proceden, por medio de la presente y en virtud de lo establecido en el artículo 40.6 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, a comunicar su decisión de desconvocar la Junta General Extraordinaria de accionistas de Inversiones Corporativas, S.A. que fue convocada para su celebración, en la calle José Ortega y Gasset, n.º 22-24, planta 4.ª, el 2 de abril de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, a la misma hora, el día 3 de abril de 2020, según convocatoria publicada el 18 de febrero de 2020 en el diario Marca y Boletín Oficial del Registro Mercantil, n.º 33. En consecuencia, queda anulada y sin efecto, la convocatoria de la referida Junta General Extraordinaria que no se celebrará.

Una vez que finalice el estado de alarma y dentro del plazo de un mes al que se refiere el citado artículo del Real Decreto-ley 8/2020, tan pronto como los administradores mancomunados de la Sociedad acuerden convocar de nuevo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, se comunicará a los señores accionistas por los medios exigidos legalmente.

Madrid, 27 de marzo de 2020.- Los Administradores mancomunados de Inversiones Corporativas, S.A., José Luis Ballesteros Corrales y Francisco de Fernando Sousa.

ID: A200015830-1